

Defensoría exige al Presidente rendir cuentas a través de la atención a la prensa

- *Las conferencias de prensa, atención de entrevistas y reportajes, son formas modernas en que se ejerce la rendición de cuentas y la construcción de legitimidad democrática, por lo que la política de comunicación de Casa Presidencia debe de ser conteste con este mandato*

Martes 29 de junio de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, destacó la importancia de la prensa independiente a efectos de garantizar que el Sistema Político Democrático pueda detectar, atender y juzgar toda desviación de poder que favorezca el desarrollo de la corrupción en nuestro país. Para la Defensora, las conferencias de prensa, las entrevistas y la atención de reportajes periodísticos son vías a través de las cuales las autoridades rinden cuentas ante la opinión pública, respecto a su quehacer institucional y por ello deben de ser promovidas y potenciadas como formas de lucha contra la corrupción.

“Si la máxima autoridad política, que es el Presidente de la República, no atiende a la prensa, de forma abierta y sin intermediarios; y, más bien restringe su acceso y declina la realización de toda entrevista o conferencia de prensa, el resto del funcionariado seguirá su ejemplo y así el país se volverá opaco respecto a la rendición de cuentas y la transparencia. Don Carlos Alvarado, como máximo jerarca, debe recobrar la fe del pueblo en sus instituciones, y en su Sistema Político. dando el mismo el ejemplo atendiendo al pueblo y respondiendo los cuestionamientos que a todas y todos nos asaltan”, dijo la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

La jerarca agregó que la prensa constituye un componente fundamental en el ejercicio de la democracia, ya que no sólo garantiza la voz y la participación de las y los habitantes; sino que además a través de ella se exige transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

Es por ello que la Defensoría presentó, en agosto del 2020, una coadyuvancia a un recurso de amparo, interpuesto por periodistas que alegaron ante la Sala Constitucional una afectación por la inoperancia del Gobierno en la atención a cada medio de comunicación.

Para la Defensoría de los Habitantes, los mandos públicos, tienen el deber de mostrar apertura, para recibir las consultas que se presenten, asumir la crítica constructiva, así como aclarar y brindar respuesta oportuna y razonada cuando esta les es planteada. Considera la Defensoría, y así lo manifestó ante las y los Magistrados, que se debe propiciar un ambiente de veracidad, inmediatez, transparencia y publicidad de la información, propia de una sociedad abierta que reconoce como forma de gobierno el Estado social y democrático de derecho y que impide la censura directa o indirecta.